

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 12 de setiembre de 2019.-

DECRETO N° 2.859 /1(SECP)

VISTO, el Decreto N° 2.858/1 (SECP) de fecha setiembre 12 de 2019,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se designó como personal de planta permanente en la Secretaria de estado de Comunicación a la Licenciada Mariana Elisa Lucenti y a los Sres. Cristian Eduardo Faralle y José María Monsalvo.

Que los mencionados agentes se desempeñan actualmente en los cargos de Subsecretaria de Prensa y Difusión, Director de la Dirección de Planificación Comunicacional y Director de la Dirección de Prensa, conforme a lo establecido en sus respectivos Decretos de designación.

Que resulta necesario dejar establecido que la designación de los citados funcionarios como personal de planta permanente importa la continuidad de los cargos mencionados precedentemente.

Por ello, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase establecido que las designaciones dispuestas mediante el Decreto 2.858/1 (SECP) son sin perjuicio de las funciones que la Lic. Mariana Elisa Lucenti y los Sres. Cristian Eduardo Faralle y José María Monsalvo cumplen como Subsecretaria de Prensa y Difusión, Director de la Dirección de Planificación Comunicacional y Director de la Dirección de Prensa respectivamente, conforme a los Decretos N° 867/1 (SECP) de fecha 30/12/2015, N° 1.424/1 (SECP) de fecha 16/05/2017 y N° 605/1 (SECP) de fecha 14/12/2015

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por la señora Secretaria de Estado de Comunicación Pública.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


VALERIA ZAPSOCHNY
SECRETARIA DE ESTADO DE
COMUNICACION PUBLICA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN